

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enero (23) veintitrés de dos mil veintitrés (2023).

Auto Interlocutorio No. 011

Matrimonio Civil N° 2023-00005

Solicitantes: JOSE ALFREDO GUTIERREZ RAMIREZ Y MERY JOHANA CASTRO
SIERRA

Teniendo en cuenta la solicitud sobre su deseo de contraer Matrimonio Civil presentada por los señores **JOSE ALFREDO GUTIERREZ RAMIREZ Y MERY JOHANA CASTRO SIERRA**, mayores y vecinos de esta municipalidad, dado que cumple con los requisitos de ley, este Despacho Judicial,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la anterior solicitud de Matrimonio Civil.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 006 Hoy 24-ENERO-2023
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO